

## **2123-DRPP-2017.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLITICOS.**

San José, a las nueve horas con doce minutos del once de setiembre de dos mil diecisiete.-

### **Proceso de renovación de estructuras del partido Unidad Social Cristiana en el cantón de Vázquez de Coronado de la provincia de San José.**

Mediante resolución 2002-DRPP-2017 de las nueve horas con cincuenta y cinco minutos del primero de setiembre de dos mil diecisiete, este Departamento acreditó la estructura interna del cantón de Vázquez de Coronado de la provincia de San José.

En fecha cuatro de setiembre del año en curso, el partido Unidad Social Cristiana aportó el oficio TEI-RE0166-2017 del mismo día, mediante el cual indicó que debido a un error material de la agrupación política se acreditó a Mario Marcos Leitón Delgado, cédula de identidad número 107010521, como delegado territorial, cuando lo correcto era Rodolfo Enrique Madrigal Chavarría, cédula de identidad número 900580924.

Así las cosas, a partir de los estudios realizados por este Departamento, esta Administración Electoral constata que la sustitución citada es procedente, razón por la cual se realiza el cambio citado en el cantón de Vázquez de Coronado de la provincia de San José, según se indica a continuación; no sin antes advertir que la agrupación política debe estar al tanto de las demoras que generan en el proceso de renovación de estructuras los cambios como los que se conocen en esta resolución.

#### **PROVINCIA DE SAN JOSÉ**

##### **CANTON VAZQUEZ DE CORONADO**

###### **COMITE EJECUTIVO**

<b>CÉDULA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>PUESTO</b>
104030131	JULIO EDUARDO MADRIGAL BOLAÑOS	PRESIDENTE PROPIETARIO
107840006	KATIA ALEJANDRA MORA SANCHEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
113790226	DEBORA ARROYO FERNANDEZ	TESORERO PROPIETARIO
115580654	JASON GERALD GUTIERREZ LARA	PRESIDENTE SUPLENTE
109770752	YIBRAN CORONADO ARIAS	SECRETARIO SUPLENTE
107180146	KEYTT DE JESUS JAEN AGUILAR	TESORERO SUPLENTE

###### **DELEGADOS**

<b>CÉDULA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>PUESTO</b>
501850812	ALVARO ARIAS GONZALEZ	TERRITORIAL
501600104	CARLOS GERARDO LOAICIGA GOMEZ	TERRITORIAL
105700935	ROXANA MARIA NUÑEZ GONZALEZ	TERRITORIAL
111400392	TERESITA ZUÑIGA JIMENEZ	TERRITORIAL
<b>900580924</b>	<b>RODOLFO ENRIQUE MADRIGAL CHAVARRIA</b>	<b>TERRITORIAL</b>

**Observación:** Pendiente de subsanar la inconsistencia señalada en la resolución 2002-DRPP-2017 de fecha primero de setiembre de dos mil diecisiete, concerniente a la fiscalía propietaria.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberá haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales propietarios, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el Tribunal Supremo de Elecciones en la resolución 5282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto del año en curso.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones N° 5266-E3-2009 de las nueve horas y cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra esta resolución caben los recursos de revocatoria y apelación, siendo potestativo usar ambos recursos o uno solo de ellos, dentro de un plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga practicada la notificación.

**NOTIFIQUESE.-**

**Martha Castillo Víquez**  
**Jefa Departamento de Registro**  
**de Partidos Políticos**

MCV/vcm/ovch

C.: Expediente Partido Unidad Social Cristiana.

Área de Registro de Asambleas

Ref., No.: 10561-2017